



Parque del Plata, 17 de enero de 2023

Resolución
N° 057/2023

Acta Ordinaria N° 002/2023

VISTO: Que se debe delimitar un lugar en la Playa para que bajen las mascotas

CONSIDERANDO : que no hay permiso para bajar los animales y que cada Municipio debe decidir la zona y con eso se le da una herramienta a la Prefectura para que puedan llamar la atención a los vecinos.

ATENTO:

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA RESUELVE :

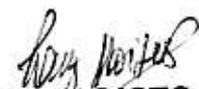
1. Autorizar en la bajada 16 hacia la 17 de Parque del Plata y en Las Toscas entre la E y la F poner carteles en ambas direcciones y que deben bajar con correa y levantar el excremento de los mismos.
2. Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL.


Tania Vecchio
Alcaldesa


LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS